



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

SALTA, 29 MAR. 1999

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 291 - 99

Expte. N° 4.349/98

VISTO:

La nota elevada por la Lic. María Angela AGUILAR, solicitando la contratación temporaria de la Sra. Silvia Patricia RODRIGUEZ de MORALES, para prestar servicios de secretaria de la Maestría en Políticas Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. RODRIGUEZ DE MORALES ya desempeñó idénticas funciones, según lo dispuesto mediante resolución H N° 630/98 y 1001/98, haciéndolo a satisfacción;

Que resulta procedente fijar, en tal caso, una asignación complementaria que se liquidará con los recursos generados por la Maestría en Políticas Sociales.

Que el financiamiento que demandará esta erogación, será afrontado con las recaudaciones generadas por el arancelamiento de la Maestría en Políticas Sociales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

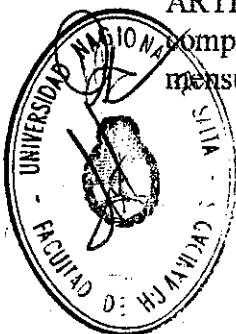
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1° - PRORROGAR la contratación de la Sra. Silvia Patricia RODRIGUEZ de MORALES, D.N.I. N° 17.289.361, categoría 5, a partir del 11 de febrero de 1.999 y hasta el 12 de marzo inclusive del cte. año, y por el término de 1 (un) mes, como secretaria de la Maestría en Políticas Sociales.

ARTICULO 2° - ESTABLECER, para la designada, el horario laboral de lunes a viernes de 15 a 19 hs. y los sábados de 9 a 17 hs., de acuerdo a las necesidades de la parte contratante.

ARTICULO 3° - ASIGNAR, a la Sra. Silvia Patricia RODRIGUEZ de MORALES, un complemento remunerativo no bonificable, de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 380,00) mensual.





*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

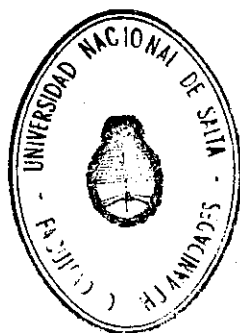
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 291 - 99

ARTICULO 4° - DISPONER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución sea atendido con recursos propios generados por la Maestría en Políticas Sociales.

ARTICULO 3° - COMUNIQUESE a la interesada, a la Maestría en Políticas Sociales, Dirección General de Administración y Dirección Administrativa Contable y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIREIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES

